

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, (BOE 7 DE JULIO DE 2022).**

Reunido en el día de la fecha, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Hacer públicos en el Anexo I, los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en las especialidades convocadas. Declarando que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición los aspirantes que figuran en el Anexo II.

SEGUNDO. – Convocar a los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, para el día 11 de enero de 2023, a las 16:00 horas en la sede de las Aulas de Formación en la Calle Cedaceros nº 11, 3ª planta, de Madrid

Las personas candidatas deberán presentarse provistas del Documento Nacional de Identidad.

TERCERO. – Convocar asimismo a dichos aspirantes para la lectura en sesión pública de este tercer ejercicio, en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá 38-40, de Madrid, de acuerdo con el calendario del Anexo III, según orden alfabético establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022(“BOE” de 13 de mayo), comenzando el primero a partir de la letra “U”.

TERCERO. – Si por causa de fuerza mayor, el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

La Secretaria

La presidenta

Carmen Martínez Aznar

Mª Cristina Boixo Vidal